

## Ministro Extraordinario de Comunión

### ➤ Descripción general

Los Ministros Extraordinarios de la Comunión atienden la vida Eucarística de la comunidad, asistiendo a los Ministros Ordinarios de la Eucaristía durante el rito de la Comunión. Están reconocidos por el Obispo a solicitud del Pastor para asistir al oficiante y a otros Ministros Ordinarios durante la Liturgia al compartir el cuerpo y la sangre de Cristo. Están comisionados por el Pastor o su delegado. La iniciación debe realizarse en presencia de la comunidad, durante una misa.

### ➤ Actividades/Responsabilidades

- Ayuda a los Ministros Ordinarios de la Comunión a compartir la Eucaristía durante el rito de la comunión.
- Participa en la misa desde el principio hasta el fin.
- Entra en el Santuario durante el rito de la comunión.
- Recibe los Cálices del Ministro Ordinario de la Comunión.
- Trata de mantener contacto visual deteniendo la Hostia o el Cáliz a un nivel que le permite al Ministro ver justo por encima o a su alrededor, diciendo únicamente “El cuerpo (o la sangre) de Cristo”.
- Para aquellos que sólo desean recibir una bendición sólo se coloca una mano sobre su cabeza y se dice “Que Dios te bendiga” o “Recibe al Señor en tu corazón”, a discreción del Pastor.
- Responde a circunstancias especiales que pudiesen surgir durante la Liturgia.
- Realiza labores especiales con dignidad y por lo demás, participa totalmente como un miembro ejemplar de la asamblea, modelando una buena participación litúrgica.
- Es leal al programa y llega a tiempo para la Liturgia como fue programado por el Coordinador de Ministros.
- Es responsable de encontrar un reemplazo en caso de cancelaciones a corto plazo y avisa al Coordinador de Ministros.
- Es servicial asegurándose que todas las asambleas litúrgicas de la comunidad Parroquial estén adecuadamente atendidas con este ministerio.
- Participa en ensayos de procedimientos litúrgicos en la comunidad parroquial y sigue las normas litúrgicas de este ministerio según lo instruido por el G.I.R.M. y la decisión del Pastor.
- Estar disponible para limpiar después de la Liturgia los cálices como sea necesario.

Las actividades o responsabilidades arriba mencionadas pueden no reflejar completamente el ministerio que se realiza en esta Parroquia. Por favor consulte el cuadro ‘Otros deberes específicos’ para conocer otros deberes específicos para esta Parroquia.

#### Otros deberes específicos:

---

---

---

➤ **Habilidades, experiencias y requisitos**

- Es un miembro de la Iglesia Católica plenamente iniciado en total comunión con la Iglesia.
- Debe tener por lo menos 16 años de edad y ha sido debidamente preparado para este papel.
- Se le reconoce en la comunidad parroquial como una persona de buena reputación y su amor por la Eucaristía.
- Participa totalmente como miembro de la asamblea litúrgica.
- Ha participado en un proceso de entrenamiento que se refleja en el Ministerio de la Eucaristía, teología de la Liturgia y las labores específicas de este ministerio.

➤ **Rasgos y cualidades personales**

- Desea servir a la comunidad y dedicar tiempo y talento a este ministerio.
- Ejerce el ministerio de una manera que fomenta hacia la oración y a la participación de la asamblea y asegura la tranquila celebración del Rito de la Comunión.
- Está comprometido con la oración, los valores del evangelio y el crecimiento de la santificación personal.
- Se siente cómodo con los encuentros sociales personales y puede mirar a la gente a los ojos.
- Entiende la santidad del encuentro Eucarístico, dándole a ese momento el tiempo y presencia que amerita.
- Está dispuesto a desarrollar habilidades de movimientos suaves y la conciencia del lenguaje corporal.
- Es entusiasta y tiene buenas habilidades para relacionarse.

➤ **Orientación y entrenamiento**

Programa de orientación estándar de la Parroquia e iniciación proporcionada por el Pastor. Entrenamiento proporcionado por Ministros de la Comunión ordinarios o extraordinarios con experiencia o por la Oficina de Formación para el Discipulado.

➤ **Grupo de participación**

La Asamblea.

➤ **Apoyo, supervisión y evaluación**

El Coordinador de Ministros Extraordinarios de la Comunión es el primer nivel de apoyo, supervisión y evaluación. El Sacerdote de la Parroquia y/o su(s) delegado(s) también ejercitan este papel.

➤ **Duración del nombramiento en el ministerio**

Período comisionado por tres años.

➤ **Beneficios y condiciones de trabajo**

Impactará directamente en la experiencia litúrgica en la Parroquia.

Mejorará el crecimiento espiritual personal.

Este es un puesto voluntario que requiere cumplir con un horario de \_\_\_ horas a la semana / \_\_\_ horas al mes.

Tiene que asistir a la sesión de orientación y las sesiones de entrenamiento requeridas.

➤ **Recomendaciones para la selección**

Este es un puesto de alto riesgo.

Se requiere llenar un formulario de información sobre el voluntario.

Se requiere de entrenamiento y orientación.

Habrà supervisión y evaluaciones periódicas.

**Esta descripción del puesto en el ministerio refleja exactamente las funciones del Ministerio de Ministro Extraordinario de Comunión**

que actualmente se ejerce en \_\_\_\_\_.

(Nombre de la Parroquia)

\_\_\_\_\_  
Comité de selección del voluntariado de la Parroquia

\_\_\_\_\_  
Pastor

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Preparado por: Arquidiócesis de Toronto**